

Propuesta de elaboración del Anteproyecto de Ley de Ordenación e Integración de la Formación Profesional de Castilla-La Mancha.

Con la publicación de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional se establece un marco legislativo que permite que las administraciones competentes de las comunidades autónomas lleven a cabo el desarrollo de una política de formación profesional propia dentro del marco común del sistema de formación profesional español.

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1844/1999, de 3 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de enseñanza no universitaria («BOE» núm. 311, de 29 de diciembre), Castilla-La Mancha asume el ejercicio efectivo de sus competencias en materia de enseñanza no universitaria, basado en el artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía, que otorga a la comunidad la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión.

Este Ley responde a la voluntad de dotar a Castilla-La Mancha de un instrumento normativo que recoja los principios, estructuras y mecanismos necesarios para desplegar un sistema autonómico integrado de Formación Profesional, tal como permite el marco competencial y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo. Se articula en coherencia con los compromisos y directrices establecidos en el IV Plan de Formación Profesional de Castilla-La Mancha (Horizonte 2030), aprobado por el Consejo de Gobierno, y que actúa como hoja de ruta estratégica para la modernización del sistema en el territorio regional.

Esta norma pretende, en definitiva, configurar un marco autonómico sólido, alineado con los retos del siglo XXI y con la singularidad de Castilla-La Mancha, permitiendo desplegar un modelo de Formación Profesional que fortalezca la cohesión territorial, impulse el desarrollo económico sostenible y garantice el derecho a una formación cualificante, pertinente y de calidad para todas las personas.

SE PROPONE la elaboración del Anteproyecto de Ley de Ordenación e Integración de la Formación Profesional de Castilla-La Mancha, donde se recojan los principios, estructuras y mecanismos necesarios para desplegar un sistema autonómico integrado de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.

Toledo, a fecha de firma.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Fdo.: José Rodrigo Cerrillo Patiño